

El Ilmo. Ayuntamiento de Torrecampo y la Asociación Benéfico Sociocultural y Deportiva PRASA convocan el

IX CERTAMEN DE NARRATIVA CORTA “VILLA DE TORRECAMPO”

**CON MOTIVO DE LA ROMERÍA Y FIESTAS DE TORRECAMPO
EN HONOR DE SU PATRONA LA VIRGEN DE LAS VEREDAS**

(30 de Abril - 4 de Mayo)

B A S E S

1.- Las obras han de ser originales e inéditas, no premiadas ni pendientes de resolución en otro certamen, escritas en castellano, con una extensión máxima de 20 folios (DIN A 4) mecanografiados a doble espacio y por una sola cara. Cada escritor sólo podrá presentar un original. Una vez presentadas, las obras no podrán ser retiradas.

2.- Los trabajos se firmarán con pseudónimo. Se adjuntará sobre cerrado, en cuyo exterior aparecerá únicamente el pseudónimo elegido y el título del trabajo. Su interior habrá de contener nombre, apellidos, dirección y teléfono del autor.

3.- El tema es libre.

4.- Se presentarán por quintuplicado, hasta el día 20 de febrero de 2.009 en la siguiente dirección: Ayuntamiento de Torrecampo. Plaza Jesús, nº 19. 14410 Torrecampo (Córdoba). No se aceptarán trabajos recibidos después de esa fecha, ni siquiera con certificado anterior de Correos.

Se recomienda la presentación adicional en disquete o CD.

5.- Se establece **un único premio de tres mil euros (3.000) al ganador**, sometido a la retención que exprese la Ley.

El ganador de una edición anterior no podrá participar.

6.- El fallo del premio se hará público el día 17 de abril de 2.009. La entrega de premios tendrá lugar en el transcurso de un acto público el día 2 de Mayo de 2009. A dicho acto es obligatoria la asistencia del ganador.

7.- La composición del jurado se hará pública en el momento de emitir el fallo, que tendrá carácter irrevocable. El jurado podrá declarar desierto el premio si lo estima oportuno.

8.- El trabajo premiado no quedará en poder de las entidades convocantes, que sólo quedarán facultadas para darle la difusión a que se refiere el párrafo siguiente.

Con el trabajo premiado y aquellos trabajos finalistas que las entidades convocantes estimen conveniente se editará un libro. La organización notificará a los escritores seleccionados, en el plazo de un mes a partir del fallo y a la dirección señalada en la plica, que sus trabajos van a ser incluidos en el libro, del que sólo podrá hacerse una edición. Dichos trabajos no quedarán en propiedad de las entidades convocantes, pudiendo sus autores disponer libremente de ellos excepto en lo dispuesto en estas bases.

Los no premiados no podrán ser retirados por sus autores y serán destruidos.

9.- La participación implica la total aceptación de las bases.